



## **NOTA ACLARATORIA**

El suscrito jefe de Control Tributario de la municipalidad de San Agustín Copán, por medio de la presente aclara que durante el mes de NOVIEMBRE del año 2023 no se ha extendido ningún tipo de PERMISOS DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS.

Y para los fines que el interesado convenga, se extiende la presente a los 30 días del mes de mayo 2024.

  
  
Jefa de Control Tributario